

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del licenciado Juan Rendón López, diputado ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, quien falleció el once de marzo del año en curso. - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete diputadas y diputados a través del sistema electrónico y de la diputada Noemí Márquez Márquez en la modalidad a distancia. La diputada Karol Jared González Márquez y los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Angélica Casillas Martínez y Martha Edith Moreno Valencia -en la modalidad a distancia- se integraron a la sesión en el desarrollo del punto cinco del orden del día. Las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos ocho y nueve del orden del día, respectivamente. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos, del trece de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día mismo que, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad



convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta votos. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y un votos. - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado



de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 157/LXVI-I); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. De igual forma, la remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

La diputada Luz Itzel Mendo González, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos, y adicionar la fracción séptima al artículo ciento ochenta y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 158/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Jesús Hernández Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 159/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de las facultades de Derecho, Contaduría y Administración de la Universidad Quetzalcóatl campus Moroleón, invitadas e invitados de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez. -----

La diputada Ana María Esquivel Arrona, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar el artículo veintiuno, fracción quinta de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 160A/LXVI-I); y el artículo setenta y tres, fracción segunda de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 160B/LXVI-I). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, lo relativo al segundo ordenamiento. -----

A petición de la presidencia, la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 161/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto



de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 162A/LXVI-I) y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 162B/LXVI-I). Acto seguido, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción novena- y ciento once -fracción novena-, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo relativo al segundo ordenamiento. - - - - -

La presidencia dio cuenta con dos minutas proyecto de decreto: la primera, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y nueve, ochenta y dos, ciento quince, ciento dieciséis y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de no reelección y nepotismo electoral* (ELD 15/LXVI-MPD); y la segunda, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos cuarto y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de conservación y protección de los maíces nativos* (ELD 16/LXVI-MPD); y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Congreso del Estado y a la Secretaría de Seguridad y Paz para que se trabaje en la elaboración de protocolos de seguridad para los integrantes de este Poder Legislativo (ELD 91/LXVI-PPA); y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones,



con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al ayuntamiento del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional a fin de que se revierta el reciente incremento a la tarifa de transporte público que resulta perjudicial para las infancias menores de seis años y para las madres jefas de familia residentes en dicho municipio (ELD 92/LXVI-PPA), y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a las diputadas que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia.- - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para exhortar al Senado de la República y a su presidente, a efecto de que de manera inmediata realice la declaratoria constitucional del decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción sexta del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción cuarta del Apartado B del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de salarios* y se remita al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (ELD 93/LXVI-PPA). Concluida la lectura, en los términos solicitados por la y el proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea



declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, informando la presidencia que a efecto de que la propuesta fuera declarada de obvia resolución, debía ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno del Congreso, registrándose para hablar a favor de la obvia resolución los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y David Martínez Mendizábal -durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden-, rectificado este último en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano, quien a su vez fue rectificada en hechos por el orador que le antecedió en el uso de la voz. El diputado Alejandro Arias Ávila solicitó a la presidencia una moción de orden respecto a las intervenciones, considerando que se estaba discutiendo la obvia resolución. Concluidas las participaciones, se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobada por unanimidad la obvia resolución, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las participaciones de los diputados Alejandro Arias Ávila, Rodrigo González Zaragoza y David Martínez Mendizábal, para hablar a favor del punto de acuerdo. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván declinó el interpelar al diputado David Martínez Mendizábal, al haber concluido su intervención. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Senado de la República, para los efectos correspondientes. - - - - -

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a alumnas, alumnos y personal docente de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes EPCA, del municipio



de León, Guanajuato, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. -----

La diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que, a la brevedad y de acuerdo al artículo diecisiete bis fracciones cuarta, séptima, décima, décima segunda y décima quinta del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato inspeccione y verifique las descargas de aguas residuales de cada una de las plantas de tratamiento en el Estado y sus municipios; y lleve a cabo una revisión completa de la infraestructura de cada una de estas para generar un diagnóstico integral para presentar a los municipios y sus organismos operadores una propuesta de rehabilitación que permita ponerlas a funcionar de acuerdo a la normatividad vigente (ELD 94/LXVI-PPA). Concluida la lectura, en los términos solicitados por la proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, informando la presidencia que a efecto de que la propuesta fuera declarada de obvia resolución, debía ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno del Congreso. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván solicitó a la presidencia una moción de ilustración, la cual fue atendida. Acto seguido, se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con treinta y seis



votos. Acto seguido, sometido a discusión el punto de acuerdo en lo particular, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien formuló una reserva, la cual en votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos, sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los puntos en los términos de la propuesta, e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, así como a los organismos operadores municipales del agua, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al veintiocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; asimismo, propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diecinueve al veintiocho fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los expedientes que contienen las propuestas para ocupar una vacante en el Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas* (ELD 7/LXVI-COM), no registrándose intervenciones. Se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. Una vez lo cual, a efecto de pronunciarse la Asamblea sobre la designación del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

ciudadano Rómulo Catalán Rosas para ocupar la vacante en el Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas*, que corresponde a la fracción segunda del artículo treinta y siete de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula -a través del sistema electrónico y mediante la plataforma tecnológica para quienes se encontraban a distancia- en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y seis votos, sin discusión. En consecuencia, se designó al ciudadano Rómulo Catalán Rosas, como integrante del Consejo Estatal Ciudadano en *materia Búsqueda de Personas*, instruyendo la presidencia comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del ciudadano Rómulo Catalán Rosas, como integrante del Consejo Estatal Ciudadano en *materia de búsqueda de personas*, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y al ciudadano para que rindiera la protesta de ley, así como a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, y a la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo cuatro, y un párrafo segundo al artículo cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de protección a la salud*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 14/LXVI-MPD). Se registraron las participaciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del diputado Rodrigo González Zaragoza, para hablar en contra, y de las diputadas Maribel Aguilar González y María Eugenia García Oliveros, para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, razonó su voto en contra, la diputada Susana Bermúdez Cano y el diputado Alejandro Arias Ávila razonaron su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnas y alumnos, y a personal docente de las licenciaturas en Criminalística y Criminología del Grupo Educativo IMEI, plantel San Miguel de Allende, invitados e invitadas por el Congreso del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestales ejecutados durante los ejercicios fiscales dos mil veintidós y dos mil veintitrés, así como el plan de basificación del personal de salud del Estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG, y a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente (ELD 299/LXV-PPA). Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En consecuencia,



la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecinueve al veintiocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 15/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 16/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 17/LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 18/LXVI-IRASEG); 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 19/LXVI-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos*



*Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 20/LXVI-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 21/LXVI-IRASEG); 8. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 22/LXVI-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 23/LXVI-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 24/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra; con excepción del dictamen relativo al informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 24/LXVI-IRASEG), en el que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

se registraron veinticuatro votos a favor, diez votos en contra y una abstención de la diputada Karol Jared González Márquez, justificando los motivos de la misma. La presidencia refirió que su voto era en contra, y por error votó a favor. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con fundamento en el artículo treinta y siete - fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Rodrigo González Zaragoza, con el tema *movilidad*; del diputado David Martínez Mendizábal, con el tema *justicia social*. Acto seguido, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván hizo uso de la voz para alusiones personales del diputado que le precedió, orador a quien rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal -previo y durante esta intervención la presidencia formuló una moción de orden- y los diputados Ernesto Millán Soberanes y Jorge Arturo Espadas Galván rectificaron hechos del diputado David Martínez Mendizábal, quien rectificó hechos del orador anterior. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo rectificó hechos de la penúltima intervención del diputado David Martínez Mendizábal. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván hizo uso de la voz para alusiones personales de la oradora que le antecedió, la cual hizo uso de la palabra para rectificación de hechos de quien le precedió en el uso de la tribuna, el cual desistió en el uso de la palabra para rectificación de hechos. El diputado Ernesto Millán Soberanes rectificó hechos de la primera intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo -la presidencia durante esta intervención refirió no estar permitidos los diálogos-. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo declinó su participación, con el tema *propuesta* con el que se había registrado. Finalmente, se registró la intervención del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *gracias*. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con veinticuatro minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como la reserva presentada en la presente sesión por la diputada Angélica Casillas Martínez. Damos fe. - - - - -

  
**Miriam Reyes Carmona**  
Diputada presidenta

  
**José Salvador Tovar Vargas**  
Diputado secretario

  
**Rocío Cervantes Barba**  
Diputada secretaria

  
**Ana María Esquivel Arrona**  
Diputada vicepresidenta



**Primero. - Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para para que, en apego a los artículos 86 fracciones IV VII y VIII vigile el cumplimiento de las condiciones particulares que deben satisfacer las aguas residuales, de los distintos usos y usuarios, y supervise en coordinación con los municipios del estado y con las autoridades competentes, que el agua suministrada para consumo humano cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.**

**Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente para que coadyuve con las autoridades y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal en las acciones de su competencia para gestionar la dotación de servicios públicos de agua potable y agua y, en su caso, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como a los organismos operadores de agua municipales a efecto de llevar las acciones correspondientes para el uso eficientes de las plantas tratadoras de agua.**